



MEMORANDO MÚLTIPLE N° 074-2022-SG-MDMM

A : TODAS LAS GERENCIAS
: ABG. CARLOS MANSILLA DE VIVERO
Subgerencia de Estado Civil
: SRA. CARMEN LIDIA CALDERON ALFARO
Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo Central
De : ABG. GIANINA GARCÍA REYES
Secretaría General



Asunto : a) Resolución de Alcaldía N° 198-2022-A-MDMM
b) Decreto de Alcaldía N° 027-2022-A-MDMM

Fecha : Magdalena del Mar, 23 de agosto de 2022

Por medio del presente, me dirijo a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y, asimismo, hacer de su conocimiento lo siguiente:

- a) Con fecha 19 de agosto de 2022, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el **DECRETO DE ALCALDÍA N° 198-2022-A-MDMM**, la misma que en su artículo primero **CONVOCÓ** a Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD de Magdalena del Mar para el periodo 2022 - 2024.
- b) Con fecha 23 de agosto de 2022, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2022-A-MDMM**, que **DESIGNÓ** a partir del 16 de agosto de 2022, en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Subgerencia de Ejecución Coactiva de la Municipalidad de Magdalena del Mar a la abogada **OLGA GONZALES YAURIVILCA**, servidora contratada bajo los alcances del régimen laboral especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias.

En este sentido, se remite copia de cuatro (06) folios del texto señalado, a efectos de que informen a sus órganos dependientes.

Asimismo, la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico deberá publicar el íntegro de este documento en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar (www.munimagdalena.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe)

Sin otro en particular, quedo de ustedes.

Atentamente.

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal

